



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 259/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00005863-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el titular de la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, Dr. Pablo José Beverina, con la anuencia del Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo López Alfonsín, solicita el pase de la agente Natalia Mariel Pérez a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y el pase de María Eugenia Lechman a la Secretaría N° 3 de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 605/2023 que la agente María Eugenia Lechman revista el cargo de Oficial en la Secretaria de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del CM, conforme Res. Presidencia N° 158/2023. Se solicita su designación interina con el cargo de Oficial en la Secretaria Nro.3 de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo para el fuero CATyRC.

Que la agente Natalia Mariel Pérez revista el cargo de Oficial en la Secretaria de Primera Instancia Nro. 3, de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo para el fuero CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 210/2022. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Oficial a la Secretaria de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del Consejo.

Que el Dr. Fabián Hugo Durán, en su carácter de Presidente a cargo de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del Consejo, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y designación interina de María Eugenia Lechman, Legajo N° 8783, con el cargo de Oficial en la Secretaría N° 3 de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo para el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo sus condiciones de revista y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Otorgar el pase definitivo a Natalia Mariel Pérez, Legajo N° 7953, a la Secretaría de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría y condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo para el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría de la Comisión de Administración General y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 259/2023